

## Comunicado de Prensa

No.115/2024

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024.

## EL IFT ENTREGA CREDENCIALES A CONCESIONARIOS RADIOAFICIONADOS

- Con la emisión de estas primeras certificaciones portables, el Instituto Federal de Telecomunicaciones atiende una demanda histórica de la comunidad de radioaficionados en México.
- Las credenciales acreditan la calidad de radioaficionado a las personas que cuentan con una concesión vigente, inscrita en el Registro Público de Concesiones.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició la emisión y entrega de las primeras certificaciones portables, tipo credencial, a los radioaficionados mexicanos que cuentan con una concesión vigente para estos propósitos.

La comunidad de radioaficionados había demandado la expedición de una credencial que les permitiera acreditarse en campo o en sus traslados, de una manera ágil y sencilla, facilitando la práctica de la radioafición en el territorio nacional.

La credencial expedida por este órgano regulador busca brindar certeza jurídica sobre la calidad de radioaficionado que eventualmente requiere ser acreditada ante otras instancias y autoridades, razón por la que las personas radioaficionadas se ven obligadas a traer consigo en muchas ocasiones el propio título de concesión.

El IFT comenzó a tramitar este tipo de solicitudes en el mes de octubre y a la fecha se han recibido más de 50 solicitudes para este tipo de certificaciones promovidas por radioaficionados de distintas entidades del país.

El día de hoy se realizó un evento en las instalaciones del Instituto para la entrega de dichas credenciales, el cual fue encabezado por el Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica, en compañía de personal de la Unidad de Concesiones y Servicios.



## Comunicado de Prensa No.115/2024

Las credenciales otorgadas cuentan con un código QR que permite consultar directamente la concesión en el Registro Público de Concesiones, incluye el nombre del concesionario, una fotografía de la persona titular, el distintivo de llamada y la vigencia de la concesión, entre otros datos. El objetivo es entregar a cada uno de los radioaficionados con concesión vigente una credencial cuando así lo soliciten a la Unidad de Concesiones y Servicios una vez que hayan recibido su respectivo título de concesión.

Con la emisión de este tipo de certificaciones, el IFT facilita a la comunidad de la radioafición el ejercicio de esta importante actividad en México en condiciones más prácticas y seguras.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

> Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

> > INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX











